



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y EL
CENTRO INFANTIL VIRGEN DEL MAR DE CALAHONDA**

En Motril, a 14 noviembre de 2014

REUNIDOS

De una parte D^a Luisa María García Chamorro, con NIF: 2379100-S, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con CIF: P-1814200-J.

De otra parte Catalina Garrido Romero, con NIF: 29766431S, Directora del Centro de Educación Infantil "Virgen del Mar" de Calahonda (Granada), con CIF: R-1800719 E.

Reconociéndose las partes capacidad para otorgar el presente convenio

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 9 de septiembre de 2014 el Centro Infantil Virgen del Mar de Calahonda solicitó a este Ayuntamiento ayuda económica para el Transporte Escolar de los alumnos de Motril.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Motril solicitó el pasado día 12 de septiembre de 2014 colaboración a la Diputación Provincial de Granada para afrontar el gasto en concepto de transporte escolar del Centro Infantil Virgen del Mar de Calahonda, y que supone un coste de 6.644€ de septiembre a junio, dado que este Ayuntamiento carece de competencia en ello.

Tercero.- Que la Diputación Provincial de Granada, con fecha 28 de octubre de 2014 emite Resolución de Presidencia nº 4616 por la que concede al Ayuntamiento de Motril una ayuda económica por 6.644€ para sufragar el gasto en concepto de transporte escolar.

Cuarto.- Que por las partes, se ha estimado suscribir un documento, en el que se establezca el marco de actuaciones y obligaciones de cooperación para la prestación del Servicio de Transporte Escolar.

Catalina Garrido



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

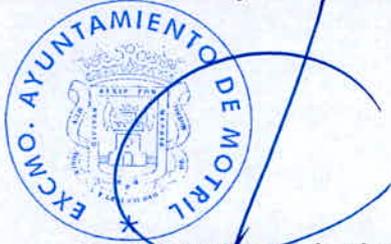
ESTIPULACIONES

Primera.- El Ayuntamiento de Motril, a la vista de la Resolución de la Diputación Provincial se compromete a sufragar los gastos de transporte del curso escolar 2014/2015 hasta un máximo de 6.644,00 euros. A tal efecto, la empresa que realiza el servicio emitirá la correspondiente factura al Ayuntamiento de Motril.

Segunda.- El período de **vigencia** del presente acuerdo será hasta 31 de marzo de 2015.

Y en prueba de conformidad y para el cumplimiento de lo acordado, se suscribe el presente convenio.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Motril



Luisa María García Chamorro
Alcaldesa de Motril

Por el Centro Infantil

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL
VIRGEN DEL MAR
C/ Alvaro de Bazán, N° 20
18730 CALAHONDA (Granada)
Catalina Garrido Romero
Directora